

La CRE obstaculiza libre competencia de mercado en el sector gasolinero

Desde mayo y hasta la más reciente sesión ordinaria de la CRE, no se han otorgado permisos para la venta de combustibles de marcas distintas a Pemex

La desventaja en la que se encuentran actualmente algunos empresarios gasolineros, se ha hecho aún más evidente por los requisitos que solicita la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para otorgar permisos de modificación de marca y apertura de nuevas estaciones de servicio (ES), distintas a la marca de la paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

En entrevista con la ingeniera Beatriz Marcelino Estrada, directora de la empresa que brinda asesoría especializada en energía e hidrocarburos, Grupo Ciita; dio a conocer que, al día de hoy, ellos tienen 200 permisos detenidos en la CRE por cambio de marca, de franquicia Pemex a cualquier otra marca de gasolina que se encuentra en el mercado.

En el caso específico de una de las marcas que Grupo Ciita asesora, Beatriz informó que tiene 78 permisos detenidos debido a que el órgano regulador exige una solicitud de información adicional.

Requisitos para otorgamiento de permisos

Las “prevenciones” consisten en solicitar dictámenes de las unidades de verificación de la NOM-005-ASEA-2016 (sobre diseño, construcción, operación y mantenimiento de ES) y la NOM-016-CRE-2016 (sobre calidad de los combustibles), de los años 2017 y 2018, algo que resulta “prácticamente incumplible”.

“En 2017 las unidades de verificación empezaron a ser acreditadas a partir de septiembre, y solamente fueron unas 20 unidades de verificación para 13 mil estaciones de servicio. Es lógico que no todas tengan este dictamen de 2017; sin embargo, es un requerimiento que está solicitando la CRE para poder hacer el cambio de marca”.

Beatriz explicó que uno de los requisitos que existían previamente era el cumplimiento de diversas obligaciones ante la CRE, tales como tener los dic-



támenes de operación y mantenimiento de la NOM-005-ASEA-2016 en ese momento. “En años anteriores no se solicitaban todos los años que tuvieras”, refiriéndose a que no era necesario mostrar la documentación de periodos anteriores.

La razón por la que se vuelve un obstáculo para la obtención de los permisos, es porque las unidades de verificación se encuentran foliadas, por lo tanto “es imposible que se pueda tomar una muestra o que se pueda otorgar este dictamen”, ya que una unidad de verificación no podría tener un folio de ese año y no hay forma de acreditarlo, aseguró Beatriz Marcelino.

Antecedentes

El problema de los permisos frenados no es algo nuevo. De acuerdo con la información que brindó Beatriz Marcelino, esto inició desde noviembre del 2019 y se ha mantenido lo que va de este 2020.

Asimismo, durante la última sesión de la CRE, el pasado 29 de septiembre, se aprobaron seis “permisos de expendio al público de petrolíferos en estaciones de servicio”, para la franquicia Pemex. Frente a este escenario, la directora Grupo Ciita comentó que, hasta el momento, tienen casi 100 permisos detenidos.

Para los especialistas y los empresarios gasolineros, el tema del freno a los permisos ya se veía venir. Desde mayo y hasta la más reciente sesión ordinaria de la CRE, no se han otorgado permisos para la venta de combustibles de marcas distintas a Pemex.

A principios de agosto, se dio a conocer un memorándum firmado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y fechado el pasado 22 de julio, en el que se exponían 17 acciones a realizar para “rescatar a Pemex y CFE”, por considerarlas “estratégicas e indispensables para el desarrollo independiente y soberano” de la nación.

Entre otros temas, dicho memorándum indica “detener el otorgamiento de permisos o concesiones a particulares en el sector energético por sobreoferta de petróleo y electricidad para el mediano y largo plazos”.

Por otra parte, de acuerdo con fuentes de la agencia Reuters, se han realizado reuniones entre el presidente y los órganos reguladores del país, en materia energética (Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía y Centro Nacional de Control de Energía). La primera se llevó a cabo en julio, mes en el que está fechado el memorándum.

La segunda fue el 22 de septiembre, cuando, de acuerdo con las mismas fuentes de Reuters, López Obrador pidió mantener los esfuerzos para fortalecer a las empresas del Estado, Pemex y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En esa misma reunión, se tocó el tema de promover una nueva reforma energética tras las elecciones del 2021, “en caso de ser necesario”.

Ante estas situaciones, los bloqueos generados por la CRE para otorgar permisos de cambio de marca y apertura de nuevas ES a otras marcas distintas a Pemex, parece ser el seguimiento a la política de rescate a Pemex y CFE.

De acuerdo con Marcelino, “si es de franquicia de Pemex a franquicia de Pemex, nos han podido otorgar este cambio o esta cesión de derechos o esta modificación de permiso, con los requerimientos que hemos



Mientras no se otorguen permisos, las ES deben seguir operando bajo la marca Pemex



dado. Cuando lo queremos de cambio de Pemex a otra marca, es ahí donde nos ponen la traba”.

Repercusiones

Debido a las barreras que ha impuesto la CRE, las repercusiones para quienes intentan realizar trámites de cambio de marca y / o apertura de nuevas ES, no son solo del tipo económicas. Además de los efectos de la pandemia por covid-19, ahora se enfrentan a los cambios regulatorios y a la falta de competencia en el mercado.

Beatriz Marcelino asegura que uno de los principales problemas es la incertidumbre que genera esta situación en sus clientes, ya que será más difícil “abanderar” nuevas ES y hacer trámites de cambio de imagen, y podrían enfrentarse a un posible escenario en el que ya no haya más crecimiento de las marcas, por la falta de permisos por parte de la CRE para seguir operando.



Existen obstáculos regulatorios para la instalación y operación de nuevas gasolineras

Reducir la competencia

Es importante destacar que, cuando Grupo Ciita ha solicitado una modificación de derechos de franquicia Pemex a franquicia Pemex, la CRE sí otorga esos permisos “no

inmediatamente, pero sí en el tiempo que establece el procedimiento administrativo”, es decir, hasta 90 días naturales, según establece el artículo 53 de la Ley de Hidrocarburos.

Grupo Ciita tiene aproximadamente 150 permisos detenidos para ES nuevas, de marcas diferentes a Pemex. Sin embargo, la diferencia en el tiempo de resolución es notoriamente menor cuando se trata de la marca de la paraestatal.

La falta de competencia en el mercado es un problema que se ha tratado desde hace tiempo. Ejemplo de ello, es el comunicado que publicó la Comisión Fede-



Grupo Ciita tiene aproximadamente 150 permisos detenidos para ES nuevas

ral de Competencia Económica (Cofece) el pasado 13 de julio, en el que aseguraban que la regulación en los mercados de gasolina debe incentivar la competencia, a fin de reducir el precio final en beneficio del consumidor.

En dicho comunicado, la Cofece emitió una opinión dirigida a la Secretaría de Energía (Sener) y a la CRE, con recomendaciones para que la normativa que regula la obtención de nuevos permisos, fuera aplicada de manera no discriminatoria. Asimismo, recomendó a la Secretaría de Economía (SE) que emitiera una guía para “eliminar los obstáculos regulatorios para la instalación y operación de más gasolineras a nivel local”, se lee en el documento.

La intervención de la Cofece derivó a partir de un análisis que realizó la Comisión, mismo que determinó que en México no se observa competencia intensa en el mercado mayorista, ya que Pemex suministra el 87 por ciento de la gasolina consumida en el país. También, que el otorgamiento de permisos de importación se encuentra limitado u obstaculizado de forma innecesaria.

Al 13 de julio de este año, la Cofece indicó que existían, por lo menos, 229 casos sin resolución, admitidos entre marzo de 2019 y abril de 2020, y afirmó que los tiempos que tardaban en dar respuesta a las solicitudes de permisos, se habían duplicado. Asimismo, determinó que “existen obstáculos regulatorios para la instalación y operación de gasolineras [...]”.

Finalmente, a manera de recomendación, la Cofece indicó “asegurar que la normativa asociada con la tramitación y resolución de solicitudes para nuevos permisos de expendio, cesiones o actualizaciones sea aplicada de manera neutral y expedita; y que en ningún momento la autoridad discrimine en función de marcas asociadas o

fuentes de proveeduría”. Así como “emitir a la brevedad una directriz de la Conamer para que los gobiernos estatales eliminen de su normativa los obstáculos regulatorios injustificados que dificultan el establecimiento de nuevas estaciones de servicio”.

Acciones legales

Actualmente Grupo Ciita mantiene contacto con abogados y directores jurídicos de diferentes marcas de gasolinas, como apoyo para sus clientes, debido a que estas acciones impiden la libre competencia en el sector. De esta forma, buscan cumplir con la normatividad, sin dejar a un lado el soporte para permitir que otras marcas puedan operar dentro del país.

Mientras los permisos no sean otorgados, las ES que buscan un cambio de marca deben seguir operando bajo la marca Pemex; esto implica que no pueden comprar combustible a otras comercializadoras, ya que deben seguir hacerlo directamente a la paraestatal, en cumplimiento del contrato establecido.

